



de breo de mil ochauientos quarenta y tres siendo juntos y en las Salas Capitulares de la misma sitio acostumbrado para tomar posesion de sus empleos los Sr^{es} Justicia y Ayuntamiento electo para el presente año, conforme a la Constitucion Política de la Monarquía Española a saber D. Pedro Perez, y D. Fulgenio Hurtad, para Alcaldes, Pedro Mercader, Fran^{co} Manzano y Estevan Menchon para Regidores, y Fran^{co} Garcia Anoro para Pro^{curador} Sindico Gral: Por ante mi el Pro^{curador} de esta Corporacion D. Jose Martinez Tomas Presidente, les tomé y recibí Juramento por dios nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de dro, haciéndolo cada uno de por sí segun se requiere y bazo de el, prometieron ser fieles a la Reyna nuestra Señora D^{ca} Isabel Segunda Constitucional, guardar las leyes del Reyno, administrand en su nombre Justicia en cuya consecuencia los puse en posesion de sus respectivos empleos, la que tomaron en quietud y pacifica sin contradiccion de persona alguna, y lo firmaron lo que saben con dho Sr. Presidente de que Certifico

Jose Martinez Pedro Perez Patricio Carrizosa

Fran^{co} Manzano

Fran^{co} Garcia

Supresidente
Pasqual Salvador Ruiz
Mayora

